

Xalapa, Ver., 20 de diciembre de 2019.

Comunicado: 1066

## Dictamina Comisión, a favor, Ley de Fomento a la Actividad Artesanal para Veracruz

- Este ordenamiento legal tiene por objeto fomentar, preservar, proteger, rescatar, promover e impulsar el desarrollo de la actividad artesanal veracruzana.

La Comisión Permanente de Desarrollo Artesanal del Congreso del Estado, integrada por la diputada María Graciela Hernández Íñiguez, presidenta; el legislador José Andrés Castellanos Velázquez, secretario y la diputada Cristina Alarcón Gutiérrez, vocal, firmó a favor el dictamen de la Iniciativa con Proyecto de Ley de Fomento a la Actividad Artesanal para el Estado de Veracruz.

Este dictamen es resultado de la iniciativa presentada por la diputada María Graciela Hernández Íñiguez, integrante del Grupo Legislativo Mixto Acción Nacional Veracruz (ANV).

Esta Ley tiene por objeto fomentar, preservar, proteger, rescatar, promover e impulsar el desarrollo de la actividad artesanal veracruzana, reconociéndola como patrimonio cultural de Veracruz.

Asimismo, reconociendo a las artesanías como factor indispensable para la conservación de la cultura, el autoempleo y desarrollo económico sustentable del pueblo veracruzano y de su cultura popular.

En la implementación y regulación de esta Ley, participan diversas dependencias del Poder Ejecutivo del Estado, así como los municipios. La misma, contempla la creación del Subcomité Veracruzano de Promoción Artesanal, como un órgano de consulta, asesoría y apoyo técnico, con el objeto de integrar a los programas de desarrollo artesanal, políticas, estrategias y mecanismos que impulsen la actividad artesanal en los tres órdenes de gobierno.

Destaca también, la creación del Premio Anual Artesanal, al que convocará el Ejecutivo del Estado, con la finalidad de impulsar la mejora de la calidad en la producción artesanal estatal, como arraigar en los artesanos una cultura de la competitividad.

Tras ser firmado a favor, por los tres integrantes de la Comisión, este dictamen fue remitido a la Secretaría General, a fin de que pueda ser considerado en el orden del día de alguna sesión ordinaria.

##-##-##

Para mayor información visite nuestra página:  
[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)

Para mayor información visite nuestra página:  
**[www.legisver.gob.mx](http://www.legisver.gob.mx)**

Síguenos en:



H. Congreso del Estado de Veracruz



@legisver



@LegisVer